



RESOLUCION DECANAL N° 034-2017-FA-UNAP
Iquitos, 25 de enero del 2017

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONIA PERUANA**

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 011-EFPIGA-FA-UNAP-2017, presentado por el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, en el cual remite la relación de alumnos que solicitan Exceso de Crédito Excepcional en el II Semestre Académico 2016, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, la matrícula en el II Semestre Académico 2016, por Exceso de Crédito Excepcional, para que los estudiantes de la Escuela de Gestión Ambiental puedan llevar la asignatura de **Física General**, por única vez, que se menciona a continuación:

Código	Nombre	Crédito
2156044	RAMOS NAVARRO CARLOS PAOLO	5
2156010	CRUZALEGUI HIDALGO ERIC VALENTINO	5
2156061	YNCHI SORIA JULISSA	5
2166074	GUEDES CACIQUE CESAR D.	5
2156041	QUILLAMA PINASCO BRIAN Zulpy	5
2156042	RAMOS BOCANEGRA JACKELIN	5
2156015	FERRE PINEDO WILLY GUILLERMO	5
2166016	FLORES PASMIÑO KATHERINE LUCERO	5
2156029	MORI JULCA BETHY	5
2156059	VILLACREZ ARELLANO MAXIMILIANO A.	5
2166072	ALVA FLORES LIZ SOFIA	5
2156048	SAAVEDRA ZEGARRA SHAREN CRISTINA	5
2156034	PACAYA GARCIA DENNIS ORLANDO	5
2156007	CARDENAS YALTA CLAUDIA K.	5
2156047	SAAVEDRA JARAMA CLAUDIO A.	5
2156018	GARCIA CORDOVA KATHERIN CECILIA	5